

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES****DECRETO NÚMERO 095 DE 2010****(19 ENE 2010)**

Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Establécese para el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, una asignación básica mensual de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000) M/Cte.

ARTÍCULO 2°. El empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro - ANE tendrá derecho a percibir prima técnica, sin carácter salarial, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de su respectiva asignación básica mensual, en los mismos términos y condiciones señalados en el Decreto 1624 de 1991 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

El Director General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro - ANE podrá optar por la prima técnica por estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, en los mismos términos y condiciones señalados en los Decretos 2164 de 1991, 1336 de 2003, 2177 de 2006 y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El cambio surtirá efecto una vez se expida por la autoridad competente el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO 3°. El régimen salarial y prestacional del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro - ANE será el establecido para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

19 ENE 2010

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR

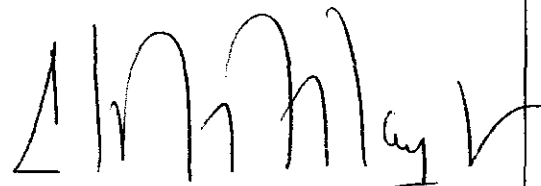
Continuación del Decreto "Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial."

MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR